



“La Caridad de Cristo nos urge”
“L’amour de Christ nous presse”

Mons. Fr. EMILIO ROCHA GRANDE O.F.M.
Arzobispo de Tánger

EDICTO

He llegado a la determinación de promover la Causa de Beatificación y
Canonización del Siervo de Dios

Padre JOSÉ MARÍA LERCHUNDI
(en el siglo José Antonio Ramón)

Religioso profeso de la Orden de los Frailes Menores, Prefecto Apostólico de Marruecos, nació en Orio (Guipúzcoa) el 24 de febrero de 1836. Murió en Tánger el 8 de Marzo de 1896 en fama de santidad.

Con esta finalidad el Postulador, fr. Giovangiuseppe Califano OFM, legítimamente delegado me dirigió, como lo indica el Derecho, la solicitud formal de comenzar la investigación diocesana sobre la vida, las virtudes y fama de santidad del antes mencionado Siervo de Dios. Obtenido el parecer favorable de la Conferencia Episcopal del Norte de África (CERNA), manifestado en su Asamblea ordinaria del día 15 de enero de 2024, y el *nihil obstat* del Dicasterio para las Causas de los Santos, con carta del mismo Dicasterio, prot. n.º 3751-1\24 del 14 octubre 2024, considero oportuno, para la mayor Gloria de Dios, que resplandece en sus Santos, acoger esta solicitud y proceder conforme a la *Constitución Apostólica Divinus Perfectionis Magister* del 25 de enero de 1983 y de las respectivas *normae servandae* emanadas del Dicasterio para las Causas de los Santos el 7 de febrero de 1983.

Por lo tanto,

DECRETO

- 1 Que cuantos tienen conocimiento del Siervo de Dios y conservan recuerdos significativos y documentos útiles para la Causa, informen por escrito a la Cancillería de nuestra Curia Archidiocesana o al Tribunal delegado, con firma fecha y dirección, indicándome las fuentes de tal conocimiento. Quien considere que conoce informaciones contrarias a la fama de santidad del Siervo de Dios, deberá igualmente notificarlo.
- 2 Todos aquellos que tengan en su poder Escritos de cualquier tipo están invitados a entregarlos cuanto antes a la misma Cancillería de la Curia Archidiocesana o al Tribunal delegado, en original o en fotocopia debidamente autenticada por nuestra Canciller o por el propio párroco.

La notificación presente debe ser dada a conocer al clero, a los religiosos y religiosas y ser publicada en las puertas de las iglesias y en los oratorios públicos durante tres meses.

En Tánger, Curia Archidiocesana el día 8 de diciembre de 2024



+ Mons. Fr. Emilio Rocha Grande, ofm
Arzobispo de Tánger



Marie Thérèse Vuigner
Canciller